



San Andrés, Isla, Dieciocho (18) de Abril de Dos Mil Veinticuatro (2024).

Referencia	PROCESO DE PERTENENCIA DE MENOR CUANTÍA
Radicado	88001-4003-003-2023-00235-00
Demandante	NAVILA VICTORIA MITCHELL PACHECO
Demandados	PERSONAS INDETERMINADAS
Auto de Sustanciación No.	00162-2024

Visto el informe de secretaria que antecede y el memorial al que se hace referencia, donde la señora PAULINA DOWNS THYME, en calidad de persona indeterminada, otorga poder al Doctor BISCKMAR JOSE JIMENEZ RODRIGUEZ, para que la represente dentro del asunto de marras, y como quiera que el mismo cumple los requisitos del inciso 2º del Artículo 74 del C. G. del P., y la Ley 2213 de 2022, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Reconózcase al Doctor BISCKMAR JOSE JIMENEZ RODRIGUEZ, identificado con la C.C. No. 1.123.627.571 de San Andrés Isla, y portador de la T. P. No. 261.043 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado judicial de la señora PAULINA DOWNS THYME, en los términos y para los efectos a que se contrae el poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

INGRID SOFÍA OLMOS MUNROE
JUEZA

LHR

Firmado Por:

Ingrid Sofia Olmos Munroe
Juez
Juzgado Municipal
Civil 003
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c0697345d3a40867b3589470c3295135adf7cca2135a6d483d07b50da1a5a4ea**

Documento generado en 18/04/2024 12:33:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>